

Cuenca, 18 de septiembre de 2015

Ingeniero
José Ricardo Peña Payró
Ciudad.-

141225

Por medio de la presente, cúpleme comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía "INDUBUSINESS S.A.", en sesión realizada el 18 de septiembre de 2015, tuvo el acierto de designar a Usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un período estatutario de **DOS** años.

De conformidad con los Estatutos Sociales que constan de la Escritura Pública de Constitución de la compañía, que fuera autorizada por el notario noveno del cantón Cuenca el 24 de Noviembre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con el No. 22 el 10 de Enero del 2011, a Usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma conjunta o indistinta con el Gerente, observando todas las atribuciones y limitaciones establecidas en la Ley y en el Estatuto de la Compañía que consta en la escritura señalada anteriormente.

Atentamente,


Alfredo Miguel Peña Payró
Gerente

Acepto el nombramiento de Presidente de la compañía, Cuenca 18 de septiembre de 2015.


José Ricardo Peña Payró
C.C. 0101035723





TRÁMITE NÚMERO: 13318

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	10104
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2193
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

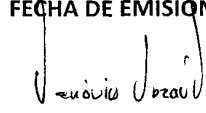
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUBUSINESS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEÑA PAYRO JOSE RICARDO
IDENTIFICACIÓN	0101035723
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

